

**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución firma conjunta Número:** RESFC-2020-624-APN-DI#INAES

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 7 de Septiembre de 2020

**Referencia:** EX-2020-57544726 -APN-DAJ#INAES - Comisión Técnica Asesora de “Hábitat y Vivienda”

**VISTO,** el EX-2020-57544726 -APN-DAJ#INAES, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución RESFC-2020-3-APN-DI#INAES, se crearon las Comisiones Técnicas Asesoras como estructuras dependientes del Directorio del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), en el marco de sus misiones y principios.

Que el asociativismo y la economía social y solidaria en nuestro país cuenta con una larga trayectoria en materia de hábitat y vivienda, con capacidad de actuar en todo el territorio nacional.

Que las iniciativas en este ámbito son capaces de generar reactivación económica, generando empleo, inclusión social y el desarrollo de emprendimientos productivos en diferentes actividades, a la vez de contribuir de manera imprescindible a garantizar el derecho a la vivienda

Que desde el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social se busca consolidar la conformación de redes de las economía social y solidaria que actúen a escala federal en materia de hábitat y vivienda, tanto en la producción de materiales, en la construcción como en la gestión y financiamiento de proyectos.

Que el servicio jurídico permanente ha tomado la intervención que le compete con carácter previo al dictado del presente acto administrativo.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Leyes N.° 20.321 y N.º 20337 y los

Decretos N.º 420/1996 y 721/2000, y sus normas modificatorias y complementarias,

EL DIRECTORIO DEL

INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Créase la Comisión Técnica Asesora de “Hábitat y Vivienda”.

**ARTÍCULO 2°.-** Nombrar a los Vocales del Directorio Fabián Brown, Alejandro Russo y Heraldo Nahúm Mirad como coordinadores de esta comisión; a Oscar Balestieri como secretario; a Gastón Grand como secretario suplente; a Carlos Mansilla como delegado y a Juan Pablo Yapura como delegado suplente.

**ARTÍCULO 3°.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido archívese.

Digitally signed by BROWN Fabián Emilio Alfredo Date: 2020.09.04 18:09:08 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fabian Brown Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by CHMARUK María Zaida Date: 2020.09.04 18:40:19 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Zaida Chmaruk Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by GUARCO Ariel Enrique Date: 2020.09.04 19:01:04 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ariel Guarco Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by MIRAD Heraldo Nahum Date: 2020.09.05 11:13:45 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nahum Mirad Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by RUSSO Alejandro Juan Date: 2020.09.05 11:29:03 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Russo Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by IANNIZZOTTO Carlos Alberto Date: 2020.09.06 19:42:32 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Iannizzotto Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by CAFIERO Mario Alejandro Hilario Date: 2020.09.07 09:48:07 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mario Alejandro Hilario Cafiero Presidente

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE

Date: 2020.09.07 09:48:16 -03:00